RESOLUCIÓN N°.....381
SANTA FE, 04 OCT 2021

VISTO:

El expediente N° FG-0000412/2021 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la prórroga del contrato de mantenimiento del ascensor del inmueble sito en calle Virasoro 1192 de la ciudad de Rosario, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 00398, de fecha 19 de octubre de 2020, de este Ministerio se adjudicó a la firma "COMPAÑIA DE ASCENSORES TOTAL SRL" el mencionado servicio de mantenimiento por el término de un año, con opción a una prórroga, previo acuerdo de partes y cuyo vencimiento opera en fecha 31 de octubre de 2021.

Que prestada la anuencia por personal de la Fiscalía de la 2da. Circunscripción Judicial para la continuación de la prestación del servicio, y comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de prorrogar el contrato, la misma aceptó la extensión por un plazo contractual de 12 (doce) meses solicitando un incremento en el costo mensual del servicio.

Que se considera razonable el costo pretendido por ser necesario continuar con el mantenimiento del ascensor de dicho inmueble.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión por lo que se propicia modificación presupuestaria compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.017, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de

la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la gestión original se ajustó, en cuanto a la modalidad de contratación, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto N° 2.233/16.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS ($ 13.600,00) -Fuente de Financiamiento 111- (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Apruébase la prórroga por el término de DOCE (12) meses, a partir del 1° de noviembre de 2021, del contrato de mantenimiento del ascensor del inmueble sito en calle Virasoro 1192 de la ciudad de Rosario, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, suscripto con la firma ***"COMPAÑÍA DE ASCENSORES TOTAL SRL"***, CUIT 30-63974465-1, por la suma mensual de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS ($ 6.800,00) impuestos incluidos, de conformidad a las cláusulas del contrato de prórroga cuyo modelo, como Anexo, forma parte de la presente.

Artículo 3°.- Impútese el gasto a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4°.-Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Firmado digitalmente por: BACLINI Jorge Camilo
Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación
de la Provincia de Santa Fe
Lugar: Santa Fe - Argentina

RESOLUCIÓN N° 381

ANEXO

Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el CPN GUILLERMO MANUEL RABAZZI, D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra, "COMPAÑÍA DE ASCENSORES TOTAL SRL", CUIT 30-63974465-1, con domicilio legal en calle General Bartolomé Mitre 4010 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por, D.N.I., en calidad de en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente prórroga del contrato de servicios, aprobado por Resolución N° 00398/20 MPA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: ----------

PRIMERA: Prorrógase el contrato de locación de servicio de mantenimiento del ascensor del inmueble sito en calle Virasoro 1192 de la ciudad de Rosario, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, aprobado por Resolución N° 00398, de fecha 19 de octubre de 2020, por el término de DOCE (12) meses a partir del 1° de noviembre de 2021, por la suma mensual de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS ($ 6.800,00), impuestos incluidos. ----------

SEGUNDA: Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy prorrogado, con excepción a lo dispuesto en la cláusula segunda respecto del precio mensual de la contratación. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los días del mes de 2021.

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *102*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000412-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Mantenimiento de ascensores en inmueble Virasoro 1192 - FR 2° - noviembre a diciembre 2021

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	13.600,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	13.600,00	No	No

Totales

Ampliación: **13.600,00** Reducción: **13.600,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. ANA MARIA GIANDOMENICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C